

# AMLO tendrá retrato al óleo con bastón de mando y en el Zócalo

Presidencia pagará 696 mil pesos por el cuadro que será colgado en Palacio Nacional

**PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Andrés Manuel López Obrador continuará en Palacio Nacional después de concluir su sexenio, pero lo hará a través de un cuadro que formará parte de la Galería de los Presidentes.

La Oficina de Presidencia entregó un contrato por adjudicación directa, al cual tuvo acceso este diario, por 696 mil pesos para la realización de un retrato al óleo de López Obrador, que será pintado por el artista yucateco Jorge Ermi-lo Espinosa Torre.

Se detalla que el Presidente deberá estar de cuerpo completo en el Balcón Central de Palacio Nacional, con la Plaza de la Constitución de fondo, con una multitud de personas y en el que se ponga énfasis en el bastón de mando. La fecha límite para entregar el cuadro es el 1 de septiembre de este año.



El 1 de diciembre de 2018 López Obrador recibió el bastón de mando de parte de los pueblos originarios.



# Presidencia paga a artista casi 700 mil pesos por retrato de AMLO

La dependencia asigna al yucateco **Jorge Ermilo Espinosa Torre** el contrato para realizar el óleo de López Obrador que será colgado en la Galería de los Presidentes, en Palacio Nacional

**PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Oficina de la Presidencia de la República entregó un contrato por casi 700 mil pesos para el retrato en pintura en óleo del presidente Andrés Manuel López Obrador, que será colocado en la Galería de los Presidentes en Palacio Nacional.

En el contrato entregado por adjudicación directa AA-02-113-002113999-N-32-2024, al cual tuvo acceso en exclusiva EL UNIVERSAL, se detalla que el encargado de elaborar la pintura será el artista yucateco Jorge Ermilo Espinosa Torre.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato para la prestación del Servicio para el pintado óleo del Retrato del presidente Andrés Manuel López Obrador será por un importe total de \$696,000 incluido el IVA”.

Se indica que el retrato deberá tener medidas de 1.35 metros de ancho por 2.25 metros de alto, por 4 centímetros de canto, lo anterior tomando en consideración que al enmarcarlo ajustará de manera perfecta en el espacio que se tiene destinado en Palacio Nacional.

El contrato establece que el retrato deberá realizarse una pintura en óleo de cuerpo completo en donde la figura del presidente López Obrador sea protagonista, pero rodeado de elementos de valor simbólico, que, en conjunto, genera una visión más amplia de este.

También se menciona que la pintura deberá desarrollarse en el Balcón Central de Palacio Nacional, con la Plaza de la Constitución de fondo, en la que se observe un sin número de personas, representadas sin definición de identidades, haciéndose patentas como grupo.

El retrato, se añade, deberá incorporar con singular énfasis la importancia del bastón de mando como

símbolo del compromiso adquirido

por el Presidente con las comunidades indígenas y pueblos autóctonos, como la responsabilidad que estos pusieron en él al reconocerlo como su gobernante; aunado a lo anterior, deberá incorporarse la idea simbólica de que el Presidente se encuentre acompañado por la gente de México”.

## Lienzo importado

Para la realización del retrato, el artista deberá usar un lienzo de lino importado de Bélgica imprimado,

montado sobre un bastidor de madera de cedro.

Se indica que el cuadro deberá ser entregado a Jesús Ramírez Cuevas, vocero presidencial, a más tardar el 1 de septiembre en Palacio Nacional.

“El retrato terminado del presidente Andrés Manuel López Obrador deberá ser entregado a más tardar el 1 de septiembre de 2024 en el cuarto piso del ala sur de Palacio Nacional, siendo Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y vocero del gobier-

no de la República, la persona encargada de recibir dicho retrato”.

## Cesión de derechos

En la página 5 se indica que el artista cederá a la Oficina de la Presidencia de la República sin restricción alguna los derechos patrimoniales del autor, por lo que la dependencia será la única que podrá reproducir, distribuir, explotar y difundir dicha obra por cualquier medio.

## Trayectoria

En su página web, Jorge Ermilo Es-

pinosa Torre menciona que es un artista visual especializado en pintura, con gran interés en el manejo técnico, así como en el aspecto poético y filosófico de la obra.

Es licenciado en Artes Visuales con orientación en Pintura por la Universidad de Guadalajara, y también ha estudiado en diversos cen-

tros culturales del país.

“Se destaca que ha presentado exposiciones individuales en Guadalajara, Mérida, Zacatecas y La Habana. Destaca su exposición Saudade en Lisboa, Portugal”. ●





ESPECIAL

Jorge Ermilo Espinosa Torre es licenciado en Artes Visuales.

**CONTRATO DE PRESIDENCIA**

**"El contrato para la prestación del Servicio para el pintado óleo del Retrato del presidente Andrés Manuel López Obrador será por un importe total de \$696,000 incluido el IVA"**

En el contrato se indica que el retrato del presidente Andrés Manuel López Obrador deberá ser entregado el 1 de septiembre de este año a Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y vocero del gobierno de la República. Además, se precisa que el artista cede a la Presidencia los derechos patrimoniales, y esta dependencia será la única que podrá reproducir y explotar dicha obra artística por cualquier medio.

**PROYECTO**

**MÉXICO**  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**Importe del contrato.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato para la prestación del **Servicio para el pintado al óleo del "Retrato del Presidente Andrés Manuel López Obrador"**, será por un importe total de **\$696,000.00** (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/00 MXN), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Condiciones de entrega.**

**MÉXICO**  
SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**Objeto del contrato.**  
El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de pintura al óleo del retrato del presidente Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con el diseño que se adjunta en el presente documento.

**Características del servicio.**  
El servicio consiste en la elaboración de un retrato al óleo del presidente Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con el diseño que se adjunta en el presente documento. El retrato deberá ser pintado en un lienzo de 100x100 cm, con un fondo de color azul y rojo, y deberá ser entregado en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Fecha de inicio.**  
El contrato tendrá vigencia a partir del día 1 de septiembre de 2024, hasta el día 30 de septiembre de 2024.

**Fecha de pago.**  
El pago del importe del contrato se realizará en una sola vez, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de entrega del servicio.

**Garantía de funcionamiento.**  
El contratista deberá garantizar el funcionamiento del servicio durante el periodo de vigencia del contrato.

**Reserva de dominio.**  
El patrimonio de la obra de arte quedará reservado a la Presidencia de la República.

